



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 24-AYTO-PFS-06-2022

"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"

"ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA"

Acta de **Sesión Extraordinaria de Adjudicación Directa** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la **ADJUDICACION DIRECTA No. 24-AYTO-PFS-06-2022, para la "Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas y **17** minutos del día 08 de diciembre del dos mil veintidos, y con fundamento en el **artículo 28 Fracción II** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se reunieron en la Sala de Juntas del Patronato de las Fiestas del Sol, ubicadas en el edificio que ocupan las oficinas, sita en Avenida Río Nuevo número 955, Colonia Rio Nuevo de la Ciudad de Mexicali, Baja California Código Postal 21120, los integrantes del "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Adjudicación Directa No. 24-AYTO-PFS-06-2022, para la "Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"**; por lo que en uso de la voz el C. **OMAR OCTAVIO LANDA CABADA**, Director del Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California y Presidente del "Comité de Adquisiciones" da la bienvenida a los asistentes, así mismo procede a pasar la lista de asistencia para ser firmada.

Acto seguido se informa que se encuentran reunidos **tres** integrantes del "Comité de Adquisiciones" con derecho a voz y voto en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación que se anexa al expediente de la presente acta, asistiendo en este acto la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", por lo que **existe Quórum Legal** para sesionar y los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Continuando en uso de la voz, se procede a dar lectura y poner en consideración de los miembros del "Comité de Adquisiciones" el orden del día de la presente Sesión, siendo el siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quorum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Dictamen previo con fundamento en el artículo 12, Fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California, para la **Adjudicación Directa** de la **"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"**.
- 4.- Proceso de **Adjudicación Directa No. 24-AYTO-PFS-06-2022** para la **"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"**.
- 5.- Clausura y firma del Acta.

El cual se pone a discusión para ser votado y en su caso aprobado por los miembros del "Comité de Adquisiciones".



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 24-AYTO-PFS-06-2022

"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"

"ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA"

Una vez discutido, fue votado y aprobado por unanimidad de votos, obteniéndose el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el orden del día.

Considerando que previamente se cumplió con lo referente a la lista de Asistencia y declaración de quorum legal, acto seguido conforme al **tercer punto del orden del día:**

3.-Dictamen previo con fundamento en el artículo 12, Fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California, para la **Adjudicación Directa** de la **"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"**.

En este punto el presidente del comité de adquisiciones Omar Octavio Landa Cabada, notifica a los presentes que previamente al presente acto se llevó a cabo el **Dictamen Previo** con fundamento en el artículo 12, Fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California, para la **Adjudicación Directa** de la **"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"**. Estableciéndose firmar dicho acuerdo por separado de la presente acta, al término de la sesión.

Explicado lo anterior, se continuó la sesión conforme al **cuarto punto del orden del día:**

4.- Proceso de **Adjudicación Directa No. 24-AYTO-PFS-06-2022** para la **"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"**.

Acto seguido, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se dará curso al Acto de **Adjudicación Directa No. 24-AYTO-PFS-06-2022**, para la **"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"**. De acuerdo a los siguientes antecedentes:

PRIMERO: Que en fecha 02 de noviembre del 2022, en la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Patronato de las Fiestas del sol, se acordó por mayoría de los integrantes del Consejo presentes, el proceso licitatorio para la **"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"**.

SEGUNDO: Que mediante oficio de justificación número FDS/369/2022 de fecha 25 de noviembre del 2022, mismo que se agrega a este documento, la C. Claudia María Gaytán Moreno, Coordinadora Operativa del Patronato de las Fiestas del sol de la ciudad de Mexicali, B.C., solicito al Presidente del Comité de Adquisiciones C. Omar Octavio Landa Cabada, someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California, la autorización para llevar a cabo la adquisición de la **"Contratación**



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 24-AYTO-PFS-06-2022

"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"

"ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA"

del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022", basada en los términos establecidos en el artículo 28, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., a la persona física con actividades empresariales y profesionales de nombre **"SKATH BENJAMÍN GARCÍA NUÑEZ"**, mismos que se describen en el anexo de este dictamen.

Lo anterior de acuerdo al siguiente fundamento legal:

PRIMERO: Que en el oficio de justificación precisado en el antecedente anterior, se encuentra fundamentado el artículo 28, fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., y se sustenta expresamente a criterio del área solicitante en la especificación de los servicios a prestar y la imposibilidad de dejar en igualdad de condiciones comerciales y técnicas a las distintas empresas del giro, dado que por lo tiempos de inicio de la villa navideña que es el 09 de diciembre del 2022, ya no es posible llevar a cabo otro proceso de licitación pública.

SEGUNDO: El artículo 28 fracción II del Reglamento de adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, establece que podrán realizarse adquisiciones vía adjudicación directa cuando se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicios extraordinarios, motivados por causas fortuitas o de fuerza mayor, las que de no efectuarse pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan acarrear consecuencias graves para su buen desarrollo.

Derivado de lo anterior se presenta la siguiente justificación:

".....1.- En los últimos años la villa navideña ha reflejado una mayor afluencia originada principalmente, por las nuevas atracciones que se van generando temporada tras temporada, por tal motivo, en el presente año las autoridades del Patronato están conformando los eventos que se presentarán en la Villa Navideña 2022, entre las que resalta la tradicional PISTA DE HIELO.

".... 2.- En base a una revisión a las atracciones de los últimos años se concluyó incluir una atracción que genere una mejor expectativa entre los visitantes a la villa Navideña, lo que se verá reflejado en una mayor demanda en el flujo vehicular, lo que deriva a un mayor ingreso para el patronato, pero principalmente una mayor asistencia familiar durante la festividad, en donde se espera atender a más de 170,000 personas.

"...3.- Que, en el periodo del 05 al 17 de noviembre del 2022, se llevó a cabo un proceso de Licitación Pública Estatal para la **"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la**



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 24-AYTO-PFS-06-2022

"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"

"ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA"

pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022", el cual se declaró desierto, ya que no se presentaron propuestas susceptibles de análisis.

"....4.- Que, el 17 de noviembre del 2022, se enviaron tres invitaciones a tres proveedores distintos, para que presentaran su propuesta técnica y económica para la adjudicación directa de la **"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"**"; recibiendo solo una propuesta del proveedor **"SKATH BENJAMÍN GARCÍA NUÑEZ"**.

"....5.- Que el artículo 28 fracción II del Reglamento de adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, establece que podrán realizarse adquisiciones vía adjudicación directa cuando se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicios extraordinarios, motivados por causas fortuitas o de fuerza mayor, las que de no efectuarse pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan acarrear consecuencias graves para su buen desarrollo.

I. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS:

Los servicios se proporcionarán conforme sea requerido a través de la orden de servicio respectiva, durante el periodo comprendido del **09 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 08 DE ENERO DEL 2023**. El servicio consistirá en la adjudicación directa para la **"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"**, la cual incluye:

PROPUESTA TECNICA DETALLADA

1	Instalación y Operación de Pista de Hielo de 20 X 30 Mts. Aprox.	Servicio
2	Suministro e instalación de chiller	Servicio
3	Suministro e instalación de Valla Perimetral en madera con lona impresa, diseño proporcionado por el 24 Ayuntamiento.	Servicio
4	Suministro e instalación de Barandal de fierro/aluminio	Servicio
5	250 pares de patines diferentes medidas	Servicio
6	Zona de entrega de patines	Servicio
7	Zona de entrega y puesta de patines (side bench)	Servicio

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

Los servicios se proporcionarán conforme a las necesidades del Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California: El contrato estará en vigor a partir de la fecha de su celebración, hasta el día de cierre de la Villa Navideña que será el 08 de enero del 2023.

III.- FORMA DE PAGO:

LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL C. "SKATH BENJAMÍN GARCÍA NUÑEZ". ES POR \$ 2,400,000.00 (Son dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), A cambio de esta propuesta económica solicita que el Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, B.C., Se comprometa a otorgar en contraprestación lo siguiente:

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large vertical line and several scribbles.]



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 24-AYTO-PFS-06-2022

"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"

"ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA"

1.- Arrendamiento de espacio para instalar un tobogán deslizable de 6 metros de altura por 4 metros de ancho, en un espacio de 30 metros cuadrados, durante el periodo de la villa navideña 2022. Donde se cobrarán precios populares a los usuarios por el uso del mismo, siendo el ingreso para el empresario. El arrendamiento de este espacio de acuerdo al plan de Comercialización de villa navideña 2022, autorizado por el Consejo Directivo del Patronato en la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 02 de noviembre del 2022, es por la cantidad de \$ **297,600.00**, (Son doscientos noventa y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la tarifa de arrendamiento de espacio de 1.25 metros, que será igual a \$400 pesos por día, de acuerdo en lo establecido en la ley de ingresos para el municipio de Mexicali, Baja California para el ejercicio fiscal 2022 en forma proporcional a los 30 metros cuadrados del espacio que ocupará el tobogán, durante 31 días de la villa navideña, del 09 de diciembre del 2022 al 08 de enero del 2023.

2.- Arrendamiento de espacio denominado "carpa FEX", para pista de hielo, la cual se quedaría en funcionamiento al termino de periodo de la villa navideña, por un periodo de dos meses, del 09 de enero al 28 de febrero del 2023, total 51 días, misma que será comercializada por el empresario, donde se cobrarán precios populares a los usuarios por el uso de la misma, siendo el ingreso para el empresario. El arrendamiento de este espacio de acuerdo a la ley de ingresos para el municipio de Mexicali 2022, es por la cantidad \$ 17,000.00 diarios por los 51 días corresponde la cantidad de \$ **867,000.00**, (Son ochocientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.).

3.- Se trabajará en otras acciones conjuntamente por las partes, a efecto de que el Patronato liquide el total del costo de esta cotización en especie en el ejercicio 2023. Quedando una cantidad pendiente por pagar en especie de \$ **1,235,400.00** (un millón doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Por lo anterior la propuesta para la adjudicación directa es para:

Se solicita se proponga al Comité de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del Patronato de las Fiestas del Sol de la ciudad de Mexicali, Baja California, la adjudicación directa a favor de a la persona física con actividades empresariales y profesionales de nombre "**SKATH BENJAMÍN GARCÍA NUÑEZ**", con domicilio en av. Gustavo Garmendia # 1391, Col. Benito Juarez, C.P. 21250, Mexicali, B.C. RFC: **GANS-780120-N49**, por la cantidad de \$ **2,400,000.00** (Son dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Bajo este contexto y en congruencia con los principios básicos que deben observarse en la administración de los recursos públicos, se solicita la aplicación del Procedimiento de Adjudicación Directa por razones de Economía, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez, Criterios que se acreditan por el logro de las metas previstas con el uso racional de los medios existentes al menor costo posible, por lo que

C O N S I D E R A N D O:

I.- Que "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES" del Organismo Descentralizado Municipal denominado "Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California" con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 1, fracción III, 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 24-AYTO-PFS-06-2022

"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"

"ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA"

Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo "El reglamento", se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada por el Área Requirente.

II.- Que el Reglamento dispone en su artículo 28, fracción II que la selección de la causal de la adjudicación directa, deberá someterlo previamente a la consideración del "COMITÉ DE ADQUISICIONES"

III.- Que el Artículo 28, fracción II del "Reglamento " establece que: **"Cuando Se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicios extraordinarios, motivados por causas fortuitas o de fuerza mayor, las que de no efectuarse pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan acarrear consecuencias graves para su buen desarrollo".**

En este momento tomo la palabra el representante de sindicatura, indicando lo siguiente: la opinión de sindicatura es que no procede el proceso de adjudicación directa toda vez que no se cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 38, fracción VI de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california, así como lo establecido en el artículo 28 del reglamento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el gobierno municipal, fracción VII.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de las necesidades, programas, metas y justificaciones planteadas por la entidad solicitante, los miembros del comité de adquisiciones, manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES, se aprueba la Adjudicación Directa de la adquisición descrita en la presente acta y su documentación anexa, quedando en sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACION
DIRECTOR DEL PATRONATO (PRESIDENTE)	A FAVOR
COORDINADOR OPERATIVO (VOCAL)	A FAVOR
TESORERO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.(VOCAL)	A FAVOR

En consideración de los argumentos expuestos por el Coordinador Operativo quedan acreditados a juicio del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el **Procedimiento de Adjudicación Directa** para la **"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"**, Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 28 Fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 24-AYTO-PFS-06-2022

"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"

"ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA"

para el Gobierno Municipal de Baja California , con las características que se describen en la presenta acta y sus anexos.

SEGUNDO.- Acorde a lo dispuesto en lo resolutivo anterior adjudíquese a favor del proveedor: **"SKATH BENJAMÍN GARCÍA NUÑEZ"**, con domicilio en av. Gustavo Garmendia # 1391, Col. Benito Juárez, C.P. 21250, Mexicali, B.C. RFC: **GANS-780120-N49**, la **Adjudicación Directa** para la **"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"**, de conformidad con los plazos, cantidades, condiciones de entrega forma de pago indicados en la presente acta y su anexo, así mismo, el proveedor beneficiado con la adjudicación deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante **"UN PAGARE EXIGIBLE A LA VISTA POR LA CANTIDAD equivalente al (15%) del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, DE CONFORMIDAD CON LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

TERCERO.- Ejecútese la presente adjudicación y procédase a la elaboración de contrato respectivo. Se cierra el presente acuerdo a las **13** horas y **34** minutos del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

"PRESIDENTE"

OMAR OCTAVIO LANDA CABADA
Director del Patronato de las Fiestas del
Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja
California.

"VOCAL"

LORENA FIERRO VELASCO
EN REPRESENTACION DE
ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA
Tesorero Municipal del 24 Ayuntamiento
de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"
NO ASISTIO

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor Presidente de la Comisión de
Administración Pública y Patrimonio del
24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja
California.

"VOCAL"
NO ASISTIO

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
Regidor Presidente de la Comisión de
Hacienda el 24 Ayuntamiento de Mexicali,
Baja California.



**PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL SOL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 24-AYTO-PFS-06-2022

"Contratación del Servicio de planeación, instalación y operación de la pista de hielo que será utilizada en el evento denominado "VILLA NAVIDEÑA 2022"

"ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA"

"ÁREA SOLICITANTE"

CLAUDIA MARIA GAYTAN MORENO
Coordinador Operativo del Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

"INVITADO"

MELESIO RUIZ GARDEA
EN REPRESENTACION DE
HECTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
Síndico Procurador del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

"SECRETARIO TÉCNICO"

MOISES GALINDO HERRERA
Coordinador Administrativo, Contable y Financiero del Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

"INVITADA"

BRENDA CASTILLAS BORBOA
Coordinadora de Comercialización del Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California.